

**REGLAMENTO RENDICIÓN DE
CUENTAS VIGENCIA 2023**

**HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO
VIVAS ESE – DAGUA**

**Hugo Fernando Collazos Tovar
Gerente**

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. ASISTENCIA AL EVENTO

Pueden asistir al evento toda la comunidad usuaria de los servicios del Hospital Local José Rufino Vivas ESE –Dagua – Valle y la ciudadanía en general, interesada en conocer sobre la gestión del Hospital durante la vigencia evaluada año 2023.

1.2. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS O PROPUESTAS

Las organizaciones de la sociedad civil, y personal en general pueden enviar anticipadamente las preguntas al correo electrónico: gerencia@hospitaldagua.gov.co o radicarlas en la Ventanilla Única del Hospital.

De igual manera pueden formularlas durante la realización de la audiencia pública o al final, en el espacio destinado para tal fin. A todas las preguntas en su orden se les dará respuesta, al final de la audiencia pública; y también por escrito, especialmente si la cantidad de preguntas o la respuesta requieren detalle, y profundidad en la información.

Para formular las preguntas se podrán realizar con anticipación, al correo electrónico hospitaldagua@gmail.com

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1 AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO DONDE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA

Las personas se inscribirán en la entrada como asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 del Hospital Local José Rufino Vivas ESE – Dagua –Valle, la cual se realizara el día viernes 22 de marzo de 2024 **a partir de las 10:00 am, en el Salón de evento OSIRIA ubicado en la carrera 13 No 12-01 Barrio La Cabaña -Municipio de Dagua.**

Y en este momento recibirán un formato para que registren su evaluación del evento y otro para que consignen las preguntas que surjan durante la sesión.

- **No se permitirá el** ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez o que estén bajo los efectos de sustancias psicoactivas u otra situación anormal de comportamiento.
- **No se permitirá** que la audiencia pública de rendición de cuentas se convierta en un debate.

2.2 DURANTE LA AUDIENCIA

El moderador, al inicio de la audiencia, leerá el orden del día, la cual será aplicada durante el desarrollo de esta.

Durante la audiencia, las intervenciones o inquietudes de la comunidad o de los invitados serán registradas y respondidas al final de la sesión, en el espacio destinado para tal fin.

3. CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

En esta parte se presentarán las conclusiones de la Audiencia, además de las que puedan presentar observadores externos, invitados a hacer parte de la experiencia, como lo son entes territoriales, EPS- Universidades, ligas de usuarios, entes de control u otros.

Las inquietudes o preguntas presentadas por los asistentes a la sesión, registradas en el formato dispuesto para tal fin, serán contestadas dentro de los quince (15) días siguientes (artículo 14, Ley 1437 de 2011) y enviada a la dirección del domicilio o el correo electrónico consignados, en el formato la dirección del domicilio o el correo electrónico consignado en el formato.

El informe final del evento de Rendición de Cuentas será publicado en la página.

Atentamente,



Hugo Fernando Collazos Tovar
GERENTE
HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE –DAGUA –VALLE